

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

537 *Resolución de 3 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de octubre de 2012.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 19 de octubre de 2012 («Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre»), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla.

ANEXO
Convocatoria: Resolución de 19 de octubre de 2012 (BOE de 15 de noviembre)

N.º de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación
1	5052287	Secretaría de Director General. (Unidad de Apoyo. Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad)	17	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad. Madrid.	17	7.060,20	Margolles Vizcón, M. Victoria.	5002329724 A1446	C2	1446	Activo
2	505288	Secretaría de Director General. (Unidad de Apoyo. Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad)	17	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad. Madrid.	17	7.060,20	Marquina García, M. Gemma.	3351740924 A1441	C2	1441	Activo
3	2078184	Secretaría de Director General. (Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales)	17	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Madrid.	17	7.999,46	Blázquez Merino, Ángela.	5166396902 A1146	C2	1146	Activo